

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
SENADO DE PUERTO RICO**



*THOMAS RIVERA SCHATZ
PRESIDENTE*

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'A' or similar character.

ORDEN ADMINISTRATIVA 19 - 43

*SECRETARÍA DEL SENADO
RECIBIDO JUN 22 11:19 PM 11*

A: SEÑORES Y SEÑORAS SENADORES, DIRECTORES DE OFICINA, FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS DEL SENADO DE PUERTO RICO

ASUNTO: VACANTE DE DIRECTOR(A) DE OFICINA LEGISLATIVA Y/O COMISIÓN DEL SENADO DE PUERTO RICO

En virtud de las facultades que me confieren la Sección 9 del Artículo III de la Constitución del Gobierno de Puerto Rico y la Sección 6.1 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, Resolución del Senado Núm. 13, aprobada el 9 de enero de 2017, según enmendada, se promulga esta Orden Administrativa, a los fines de establecer los parámetros que se deberán tomar en consideración cuando se realice un nombramiento de Director(a) Interino de una Oficina Legislativa y/o Comisión del Senado de Puerto Rico, por motivo de surgir una vacante por renuncia o destitución de dicho cargo.

De surgir alguna vacante en el cargo de Director en una Oficina Legislativa y/o Comisión del Senado de Puerto Rico, se deberá notificar de inmediato a la Oficina de Presidencia. Dicha notificación se realizará por escrito, la cual deberá estar acompañada con la carta de renuncia original. Asimismo, de realizarse un nombramiento interino para el cargo de Director, el mismo

deberá ser notificado de inmediato a la Oficina de Presidencia para su evaluación, aprobación y trámite pertinente del nombramiento, según los parámetros requeridos por la Oficina de Recursos Humanos del Senado de Puerto Rico.

Dicho nombramiento interino, no podrá exceder de treinta (30) días calendarios, contados a partir de la fecha de efectividad del mismo. De igual forma, el cargo de Director en propiedad no podrá continuar vacante por más de treinta (30) días calendarios, contados a partir de la fecha en que surgió la vacante por renuncia o destitución.

Esta Orden Administrativa tendrá vigencia inmediata y el original deberá ser presentado ante la Oficina de Secretaría del Senado de Puerto Rico y copia de la misma les será distribuida a los legisladores y demás oficiales correspondientes.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 22 de enero de 2019.



Thomas Rivera Schatz
Presidente